ADMINISTRACIÓN LOCAL

2786/21

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

A N U N C I O

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo en fecha 26 de Mayo de 2021, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2020, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.tijola.es

En Tíjola, a 27 de mayo de 2021.

EL ALCALDE, José Juan Martínez Pérez.

Documento firmado electrónicamente. Verificable en https://ov.dipalme.org/csv?id=ktaHAkG5u9Roxt5L6-9Zkq5a9mbR3CsO .